

APELLIDOS _____ NOMBRE _____

DNI _____

C. ASOCIADO DONDE ESTÁ MATRICULADO _____

C. ASOCIADO DONDE REALIZA ESTA PRUEBA _____

DURACIÓN: DOS HORAS.

MATERIAL: PROGRAMA OFICIAL CURSO ACADÉMICO 2013/2014 Y LEYES PROCESALES (NO PODRÁN UTILIZARSE FOTOCOPIAS DE LEYES)

OBSERVACIONES: EL ALUMNO DEBERÁ CONTESTAR CON CARÁCTER OBLIGATORIO A LAS PREGUNTAS TEÓRICAS Y AL CASO PRÁCTICO.

PREGUNTAS TEÓRICAS

1ª) Explicar las clases de pretensiones de cognición que hay en nuestro ordenamiento procesal.

2ª) Explicar cuál es la diferencia entre la intervención litisconsorcial y la intervención adhesiva

CASO PRÁCTICO

Javier José y Ubaldo, hijos del difunto Raimundo N., recibieron con sorpresa e indignación la noticia de que su padre, en testamento, había dispuesto de bienes de muy alto valor en favor de sus empleados y amigos. Los mencionados herederos, dado que el causante fue sometido a un tratamiento psíquico meses antes de la fecha en que otorgó testamento, decidieron solicitar su nulidad por incapacidad del testador.

El Juez de 1ª Instancia desestima esta petición por considerar que no hay prueba alguna de la patología que se atribuye al causante, si bien, al advertir que los legados perjudicaron de una manera evidente la legítima de los demandantes, los redujo por inoficiosos.

Cuestiones

A. ¿Forma parte de la «causa petendi» o causa de pedir el motivo de nulidad del testamento alegada por los demandantes? ¿Es la causa de nulidad del testamento por incapacidad del testador una parte del objeto invariable del proceso?

B. ¿La causa de nulidad podría sustituirse por otra después de presentada la demanda en la audiencia previa o por vía de ampliación a la demanda?

C. ¿Formaría parte de ese objeto invariable los preceptos legales en que se funda la demanda? En este caso, los demandados, pese a alegar en los hechos la enajenación mental del testador, luego citaron en el apartado de fundamentos de Derecho de la demanda los arts 817 y 820 del Código Civil, que se refieren a necesidad de respetar la legítima mediante la reducción de los legados, ¿qué debe tener en cuenta el Juez? ¿En caso de duda, podrá el Juez interpretar la demanda para dilucidar cuál es realmente la «causa petendi»?

Derecho aplicable

Arts. 399, 400, 412 y 426 de la LEC.

APELLIDOS _____ **NOMBRE** _____

DNI _____

C. ASOCIADO DONDE ESTÁ MATRICULADO _____

C. ASOCIADO DONDE REALIZA ESTA PRUEBA _____

DURACIÓN: DOS HORAS.

MATERIAL: PROGRAMA OFICIAL CURSO ACADÉMICO 2013/2014 Y LEYES PROCESALES (NO PODRÁN UTILIZARSE FOTOCOPIAS DE LEYES)

OBSERVACIONES: EL ALUMNO DEBERÁ CONTESTAR CON CARÁCTER OBLIGATORIO A LAS PREGUNTAS TEÓRICAS Y AL CASO PRÁCTICO

PREGUNTAS TEÓRICAS

1ª) Concepto y caracteres del Recurso de Casación.

2ª) El procedimiento monitorio: concepto, naturaleza y fines.

CASO PRÁCTICO

1. D. A., con domicilio en Madrid interpuso, ante el Juzgado de 1ª instancia de Córdoba, papeleta de demanda de juicio verbal contra D. B., en reclamación de cantidad de 1.500 euros.

2. El juez de 1ª instancia estimó totalmente la pretensión del actor y condenó a D. B. al pago de los 1.500 euros más las costas causadas en el procedimiento..

3. Promovido proceso de ejecución en exacción de costas, D. B. se opone al pago total de las mismas y subsidiariamente: a) que se excluyan los gastos de los requerimientos notariales y de los derivados del acto de conciliación, efectuados ambos con anterioridad a la demanda; b) el pago de la factura de Hotel de cinco estrellas de Córdoba, devengados por el Abogado del demandante durante su estancia en el mes que duró el procedimiento; c) los derechos de arancel del Procurador y d) que se reduzca la solicitud del pago de honorarios de Abogado, cifrados en 1.000 euros.

Cuestiones

A. No siendo necesaria la intervención de Abogado y Procurador en este proceso ¿procede la condena en costas?. Razone la respuesta.

B. ¿Han de excluirse los gastos previos a la interposición de la demanda?. ¿Y los gastos de hotel y manutención del Abogado durante el tiempo de tramitación del procedimiento? Razone las respuestas.

C. ¿Puede D. B. negarse a pagar los derechos arancelarios del Procurador?.

D. ¿Habrán de reducirse el pago de los 1.000 euros, correspondientes a los honorarios del Abogado? Si la respuesta fuera afirmativa, ¿hasta qué cantidad máxima?

Derecho aplicable

Arts. 23.2.1º, 31.2.1º, 32.5º, 2414.1.II, 243.2 y 394.3 LEC.